



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 023-2024-MDJ

Jequetepeque, 06 de marzo del 2024.

VISTO:

El Informe N° 011-2024/RRHH-MDJ emitido por la encargada de la Oficina de Recursos Humanos, remite **APROBACION DE DIRECTIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS**; Nota de Orientación N° 013-2024-MDJ/OAJ, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 011-2024/RRHH-MDJ emitido por la encargada de la Oficina de Recursos Humanos denominada "**APROBACION DE DIRECTIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS**" a efecto de que se sirva emitir el acto resolutorio respectivo;

Que es necesario establecer normas y procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal que labora en la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, para efecto de garantizar la continuidad y el funcionamiento de las actividades de la entidad y así salvaguardar el patrimonio y acervo documentario institucional.

Que en consecuencia se hace imprescindible la aprobación de la Directiva N° 001-2024-MDJ denominada "**APROBACION DE DIRECTIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JEQUETEPEQUE**" propuesta a través del Informe N° 011-2024/RRHH-MDJ emitido por la encargada de la Oficina de Recursos Humanos

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20º, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR La Directiva N° 001-2024-MDJ denominada "**APROBACION DE DIRECTIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JEQUETEPEQUE**", que consta de 14 folios y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución, asimismo a la Secretaría General a fin de que cumpla con notificación a las demás áreas administrativas para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- CUMPLIR las disposiciones de la presente Directiva son de aplicación y cumplimiento obligatorio para el personal de todas las dependencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, se cumpla con realizar la publicación del presente en la página web del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjgtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque
T. 044 571002